

Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 5 años, al 0,70%. Junio 2016

La Orden EYH/472/2016, de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, (BOCYL de 2 de junio) dispone la emisión de Obligaciones a 5 años al 0,70%, por importe de 400 millones de euros y establece las características de dicha emisión.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 3 de junio de 2016 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León.
- **Nominal Emisión:** 400.000.000 € (CUATROCIENTOS MILLONES DE EUROS).
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 3 de junio de 2016.
- **Interés nominal:** Fijo del 0,70%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 3 de junio de cada año hasta la fecha de amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 3 de junio de 2017.
- **Amortización:** a la par, el 3 de junio de 2021.
- **Código ISIN:** ES0001351446/TRAMO 1.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por la entidad suscriptora de la emisión, el día 2 de junio de 2016. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 3 de junio de 2016, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 2 de junio de 2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO